



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año X * Número 139 * Enero 2012

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	5
I.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO.....	5
Acuerdo del Claustro Universitario de 22 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el Informe de Gestión.....	5
Acuerdo del Claustro Universitario de 22 de diciembre de 2011, por el que se aprueba conceder el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de los siete ponentes de la Constitución Española de 1978.....	5
Presentación de la Memoria de actividades desarrolladas en el curso 2010/2011 por el Defensor Universitario.....	5
Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios 2011.....	5
I.4. CONSEJO DE GOBIERNO.....	6
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.....	6
I.3. RECTOR.....	11
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R114REC/2011, de 25 de noviembre, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones a Delegados de Campus.....	11
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R115REC/2011, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones a representantes en las Comisiones Delegados del Consejo de Gobierno.....	12
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R116REC/2011, de 30 de noviembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de candidatos en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz.....	12
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R118REC/2011, de 2 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de candidatos en las elecciones parciales a representantes en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.	14
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R119REC/2011, de 2 de diciembre, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones a Comisión de Reclamaciones.....	15
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R120REC/2011, de 2 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidatos en las	

elecciones a representantes en la Comisión Delegada de Extensión Universitaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.	15
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R122/2011, de 7 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidatos en las elecciones parciales a representantes en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.	16
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R126REC/2011, de 13 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de candidatos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.....	17
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R127REC/2011, de 15 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidatos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.....	17
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R128REC/2011, de 19 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de electos en las elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz.	18
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R133REC/2011, de 22 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de electos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.	19
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R134REC/2011, de 23 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de electos en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno.	19
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R135REC/2011, de 27 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de electos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.	20
I.13. JUNTA ELECTORAL GENERAL.....	20
Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de noviembre de 2011 relativo a Elecciones Delegados de Curso en curso sin docencia.....	20
Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de noviembre de 2011 relativo a la retirada de la cartelería electoral.....	20
Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre de 2011 relativo a la colocación de mesas electorales en los hospitales.....	21
Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre por el que se ratifica el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011, por el que se abre un plazo extraordinario para la presentación de candidaturas a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno por el Sector de Decanos y directores de Centros propios.	21
Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre de 2011 por el que se ratifica el censo definitivo de electores y elegibles en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones del Claustro.....	21
Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre por el que se ratifica el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 por el que se autoriza la creación de	

una única mesa electoral en los edificios donde se ubiquen dos o más centros para las elecciones a Delegados de Campus.	21
Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre por el que se ratifica el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 relativo al censo en las elecciones a delegados de Centro.	22
Acuerdo de la Junta Electoral General de 16 de diciembre de 2011 por el que se procede a la proclamación definitiva de candidatos a Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras.....	22
Acuerdo de la Junta Electoral General de 16 de diciembre de 2011 por el que se aprueba el calendario electoral para la elección a Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras.....	22
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	23
II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	23
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R465RECN/2011, de 27 de diciembre de 2012, por la que se nombra a los integrantes de la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA.....	23
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R20REC/2012, de 23 de enero de 2012, por la que se da publicidad a los representantes de la organizaciones sindicales en la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA.....	23

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Acuerdo del Claustro Universitario de 22 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el Informe de Gestión.

A propuesta del Sr. Rector Magfco., de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.9 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, en el punto 2º del Orden del Día, aprobó por mayoría (137 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones), el Informe de Gestión.

* * *

Acuerdo del Claustro Universitario de 22 de diciembre de 2011, por el que se aprueba conceder el nombramiento de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Cádiz a favor de los siete ponentes de la Constitución Española de 1978.

A petición del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, habiendo obtenido el informe favorable del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, en aplicación del artículo 232 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 4.º del *Reglamento por el que se regula el procedimiento de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa*, el Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, en el punto 3.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (92 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones) conceder el Grado de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Cádiz a favor de los siete ponentes de la Constitución Española de 1978: D. Jordi Solé Tura y D. Gabriel Cisneros -ya fallecidos-, D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, D. José Pedro Pérez Llorca, D. Manuel Fraga Iribarne, D. Gregorio Peces-Barba y D. Miguel Roca.

* * *

Presentación de la Memoria de actividades desarrolladas en el curso 2010/2011 por el Defensor Universitario.

El Sr. Defensor Universitario, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.4 y 202.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, presentó al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, en el punto 4º del Orden del Día, la Memoria de actividades desarrolladas en el curso 2010/2011 por el Defensor Universitario, que se publica en el **Suplemento 1 al núm. 139 del BOUCA.**

* * *

Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios 2011.

La Sra. Inspectora General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dio cuenta al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, en el punto 5º del Orden del Día, de la Memoria

de actividades de la Inspección General de Servicios 2011, que se publica en el **Suplemento 2 al núm. 139 del BOUCA.**

* * *

Informe sobre auditoría financiera externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

El Sr. Gerente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, informó al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, en el punto 6º. del Orden del Día, de los resultados de la auditoría externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, que se publican en el **Suplemento 3 al núm. 139 del BOUCA.**

* * *

I.4. CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz

Advertido error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 71 se ha omitido el Anexo V que se reproduce a continuación.

«DOCUMENTO PARA LA BAREMACION POR EL DEPARTAMENTO

BAREMO CONTRATADO DOCTOR VINCULADO

I. FORMACIÓN ACADÉMICA		Puntuación máxima: 15	Puntuación obtenida:
1.1	Titulación Universitaria. - Expediente académico de la Titulación Universitaria. Se valorará una única Titulación, la que en conjunto resulte más adecuada al perfil de la plaza. - La puntuación resultante se minorará en 0,25 puntos por cada año adicional al número de años en el que esté estructurado el plan de estudios.	20	
1.1.1	Licenciatura/ Grado. Calificación numérica media resultante aproximada a dos decimales. En el caso de que no conste la calificación numérica en el expediente (A: 5; N: 7; S: 9; MH: 10)	10	
1.1.2	Diplomatura. Calificación numérica media resultante aproximada a dos decimales dividida entre dos. En el caso de que no conste la calificación numérica en el expediente (A: 5; N: 7; S: 9; MH: 10) dividida entre dos.	5	
1.1.3	Mérito preferente: Titulación preferente	Se multiplicará por dos la puntuación obtenida en los apartados 1.1.1 o 1.1.2	
1.2	Doctorado -Se valorará un único programa de doctorado, el que en	10	

	conjunto resulte más adecuado al perfil de la plaza. -Apartados 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 excluyentes entre sí.		
1.2.1	Periodo docente	2	
1.2.2	Programa completo (Examen de Licenciatura, suficiencia investigadora o DEA)	4	
1.2.3	Tesis Doctoral (apto o aprobado: 5; Not: 6; Sobresaliente: 7; Apto o sobresaliente cum laude: 8)	8	
1.2.4	Doctorado Europeo	2	
1.3	Master Homologados (no valorados en el apartado 1.2)	4	
1.3.1	500 horas o más	4	
1.3.2	300 a 499 horas	3	
1.3.3	150 a 299 horas	2	
1.3.1	Menos de 150 horas	1	
1.4	Premios extraordinarios	4	
1.4.1	Premio extraordinario de Fin de carrera	1	
1.4.2	Premio extraordinario de Doctorado	1	
1.4.3	Otros premios relacionados con la Formación Académica	1	
1.5	Otras titulaciones oficiales	4	
1.5.1	Licenciatura/Grado	2	
1.5.2	Diplomatura	1	
1.5.3	Doctorado	4	
1.6	Formación en lengua extranjera - Siempre que no sea materia específica de alguna de las titulaciones valoradas. - Apartados excluyentes entre sí.	2	
1.6.1	Escuela Oficial de Idiomas o CSLM (0,4 por curso superado).	2	
1.6.2	Otros Centros Oficiales (0,2 por curso superado).	1	
1.6.3	Certificado de Acreditación de nivel emitido por el CSLM (A1: 0,25; A2: 0,5; B1: 0,75; B2: 1; C1: 1,25; C2; 1,50. Puntuaciones no acumulables)	1,50	
II. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA		Puntuación máxima: 30	Puntuación obtenida:
2.1	Docencia en Centro Universitario (3 puntos por año TC; en Tiempo parciales proporcional al número de créditos)	20	
2.2	Docencia en Centro oficial no universitarios (0,5 puntos por año; en Tiempo parciales proporcional al número de créditos)	6	
2.3	Cursos universitarios impartidos, coordinados o dirigidos (0,10 punto por cada cien horas)	2	
2.4	Dirección de proyectos de fin de carrera o Trabajo de investigación de Fin de Master (0,10 por proyecto o trabajo dirigido)	2	
2.5	Formación para la actividad docente	5	
2.5.1	C.A.P o similares	2	
2.5.2	Participación en cursos de formación del profesorado (0,2 por cada 30 horas)	0,2 (por cada 30 horas)	
2.5.3	Coordinación y/o Participación en proyectos de mejora e innovación docente	0,5 (por cada 30 horas)	
2.5.4	Participación en proyectos piloto (EEES)	0,25 (por curso académico)	
2.5.5	Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente (al menos 65% de los puntos totales)	0,25 (por asignatura y año)	
2.5.6	Ponencias en Congresos orientados a la formación docente	0,75	
2.5.7	Comunicación o Poster en Congresos orientados a la formación docente	0.25	
2.6	Publicación de material didáctico con ISBN	6	
2.6.1	Libros -Proporcionalmente y según la calidad de la editorial hasta 5 puntos	4 (por libro)	

	por libro		
2.6.2	Artículos y capítulos de libro	2 (por contribución)	
2.6.3	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	1 (por obra)	
2.7	Mérito preferente: Habilitación, acreditación o ser funcionario en el cuerpo docente del área de conocimiento de la plaza convocada	Se multiplicará por dos la puntuación final obtenida en este apartado II del Baremo.	
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Puntuación máxima: 30	Puntuación obtenida:
3.1	PUBLICACIONES.	30	
3.1.1	Libros (con ISBN). -Proporcionalmente y según la calidad de la editorial hasta 5 puntos por libro	5 (por libro)	
3.1.2	Revistas (con ISSN)		
3.1.2.1	Revistas con evaluadores externos o, en su defecto, catalogadas. Proporcionalmente, según el nivel de impacto y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por trabajo.	3 (por trabajo)	
3.1.2.2	Revistas sin evaluadores externos y no catalogadas. Proporcionalmente y según el nivel de difusión y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 0,5 puntos por trabajo.	0,5 (por trabajo)	
3.1.3	Capítulos de libro. Proporcionalmente y según la calidad de la editorial y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por capítulo	3 (por capítulo)	
3.1.4	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	2 (por obra)	
3.1.5	Prólogos, traducciones e introducción	0,25 (por aportación)	
3.2	PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS	5	
3.2.1	Ponencias		
3.2.1.1	Ámbito nacional	0,75 (por ponencia)	
3.2.1.2	Ámbito internacional	1 (por ponencia)	
3.2.2	Comunicación o Poster		
3.2.2.1	Ámbito nacional	0,25 (por comunicación)	
3.2.2.2	Ámbito internacional	0,5 (por comunicación)	
3.3	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y contratos con empresas o con la Administración	7	
3.3.1	Dirección	1 (por año)	
3.3.2	Pertenencia como investigador del Proyecto	0,5 (por año)	
3.4	Grupos de investigación reconocidos	3	
3.4.1	Dirección	0,5 (por año)	
3.4.2	Pertenencia como investigador del Grupo	0,25 (por año)	
3.5	Becas. Los periodos inferiores al año se valoraran proporcionalmente. En caso de solapamiento de becas, el periodo de solapamiento solo se valorará en una de ellas.	10	
3.5.1	De organismos públicos obtenidas por concurso público u homologadas a FPU y FPI.	2 (por año)	
3.5.2	Otras becas	0,3 (por año)	

3.5.3	Contratos de reincorporación y figuras afines. Este mérito no podrá ser valorado también en el apartado dedicado a los méritos por capacidad docente o profesional.	2 (por año)									
3.6	Estancias en Centros de investigación u otras Universidades realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios de grado. Estancias iguales o superiores a cuatro semanas en Centros distintos a la universidad de origen.	8									
3.6.1	Centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros	2 (por año)									
3.6.2	Otros Centros	1 (por año)									
3.7	Patentes Licenciadas	4									
3.7.1	Comercializada	2 (por patente)									
3.7.2	No Comercializada	1 (por patente)									
3.8	Dirección de trabajos de investigación (defendidos y aprobados)	3									
3.8.1	DEA o Tesina	0,5									
3.8.2	Tesis doctorales	1,5									
3.9	Mérito preferente: Habilitación, acreditación o ser funcionario en el cuerpo docente del área de conocimiento de la plaza convocada	Se multiplicará por dos la puntuación final obtenida en este apartado III del Baremo (excluidos los apartados 3.10 y 3.11).									
3.10	Mérito preferente: (Ayudante y Ayudante Doctor). Condición de becario con los requisitos establecidos en el epígrafe III de este Anexo (Valoración de los méritos preferentes), apartado 3. - Este mérito es compatible con la valoración del período de beca en el epígrafe 3.5.	15									
3.11	Mérito preferente: (Ayudante Doctor). Estancia en Centros de reconocido prestigio con los requisitos establecidos en el epígrafe III de este Anexo (Valoración de los méritos preferentes), apartado 4.	15									
IV. EXPERIENCIA ASISTENCIAL Sólo se valorarán los méritos relacionados directamente con la especialidad o área de trabajo solicitada		Puntuación máxima 20									
4.1	Servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud SSPA, Centros Integrados o Instituciones sanitarias públicas de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	0,2 puntos/mes									
4.2	Servicios prestados en otras instituciones Sanitarias Públicas Españolas y otras Administraciones Públicas	0,1 puntos/mes									
4.3	Servicios prestados en Centros Concertados con Instituciones Sanitarias Públicas Españolas o relacionados con esta mediante convenio singular.	0,05 puntos/mes									
4.4	Participación en las distintas Comisiones de Calidad constituidas en los centros sanitarios públicos	0,5 puntos/año									
4.5	Valoración ponderada de Evaluación del desempeño profesional (EDP) Puntuación media obtenida en las distintas valoraciones según la siguiente tabla:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN EDP</th> <th>PONDERACIÓN SERVICIOS PRESTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>=/<7</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1,05</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1,10</td> </tr> </tbody> </table>		EVALUACIÓN EDP	PONDERACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	=/<7	1	8	1,05	9	1,10		
EVALUACIÓN EDP	PONDERACIÓN SERVICIOS PRESTADOS										
=/<7	1										
8	1,05										
9	1,10										

	10	1,20		
4.6	Gestión asistencial Pertenencia a órganos de gestión (jefe de Servicio, sección y/o director de unidad de gestión clínica)		0.5 punto/año	
4.7	Acreditación de competencias profesionales: Excelente <input type="checkbox"/> 1.5 puntos Experto <input type="checkbox"/> 1 punto			
V. OTROS MÉRITOS			Puntuación máxima: 5	Puntuación obtenida:
5.1	Asistencia a Congresos Específicos		3	
5.1.1	Congresos nacionales		0,10 (por asistencia)	
5.1.2	Congresos Internacionales		0,20 (por asistencia)	
5.2	Organización de Congresos (Comité organizador)		2	
5.2.1	Congresos nacionales		0,25 (por Congreso)	
5.2.2	Congresos Internacionales		0,5 (por Congreso)	
5.3	Alumno colaborador de un Departamento o Área afín al de la plaza convocada		0,5 (por año) hasta un máximo de 2.	
5.4	Becario colaborador de un Departamento o Área afín al de la plaza convocada -Incompatible con los apartados 3.5 y 5.3.		1	
5.5	Becario Erasmus, Intercampus o similares		0,25 (por cuatrimestre/se mestre) hasta un máximo de 2.	
5.6	Acreditación para figura de Profesor Contratado superior a la que se opta		1	
5.7	Gestión Universitaria		3	
5.7.1	Órganos académicos Unipersonales estatutarios o asimilados		1 (por año)	
5.7.2	Dirección SCYTT		0,75 (por año)	
5.7.3	Participación en órganos colegiados		0,5 (por año)	
5.8	Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza		Hasta 1	
PUNTUACION TOTAL			Puntuación máxima: 100	Puntuación obtenida:

PUNTUACION FINAL

1. Cuando un candidato supere la puntuación máxima prevista para un apartado o subapartado de algunos de los cinco bloques del baremo, se le concederá la puntuación máxima prevista en el apartado o subapartado correspondiente. En estos casos, y a diferencia del supuesto previsto en el apartado siguiente, no se procederá a la normalización de la puntuación obtenida por los restantes candidatos en dichos apartados o subapartados.

2.- A la puntuación total obtenida en cada uno de los bloques se le aplicará la ponderación de la siguiente Tabla, y de la suma de todo ello se obtendrá la puntuación final. Cuando, en alguno de los cinco bloques del baremo un aspirante supere la puntuación máxima, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional.

	FORMACIÓN	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PROFESIONAL	OTROS	TOTAL
AYUDANTE	35	15	35	5	10	100
AY. DOCTOR	30	15	40	5	10	100
CONT. DOCTOR	15	35	40	5	5	100
CONT. DOCTOR (PERF. INVEST.)	15	25	50	5	5	100
COLABORADOR	20	35	15	25	5	100
ASOCIADO	20	20	15	40	5	100

3.- La puntuación final obtenida tras la ponderación podrá incrementarse con el porcentaje de hasta el 10% de dicha puntuación final adjudicado por el Departamento.

4.- Si como resultado de la adjudicación de hasta un 10% de la puntuación final por parte del Departamento algún candidato superara los 100 puntos, a este se le concederá la puntuación máxima, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma ponderada.

5.- El valor de la puntuación final se modulará a un máximo de 10 puntos.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PREFERENTES

1	Poseer la titulación preferente expresada en la convocatoria	El doble de la puntuación obtenida en los apartados 1.1.1 o 1.1.2 con el límite de 20 puntos.
2	Estar habilitado o ser funcionario de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza (art. 48.3 LOU).	El doble de la puntuación final obtenida en los apartados de Actividad docente (II) y Actividad investigadora (III).
3	Ayudante y Ayudante Doctor: haber tenido la condición de becario o personal investigador en formación reconocida en convocatorias públicas u homologadas, con una duración mínima de dos años y no haber sido desposeído de la misma por informe desfavorable (art. 64.2 LAU). En el caso en el que se haya culminado con la obtención del grado de Doctor no se requerirá el período mínimo de dos años de disfrute efectivo de la beca.	15 puntos adicionales en el apartado de Actividad investigadora
4	Ayudante Doctor: la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de origen (mínimo de 8 meses en un periodo de 24 meses). Contratado Doctor: la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de origen (mínimo de 12 meses en un periodo de 24 meses).	15 puntos adicionales en el apartado de Actividad investigadora

»

* * *

I.3. RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R114REC/2011, de 25 de noviembre, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones a Delegados de Campus.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011,

RESUELVO,

Aprobar definitivamente el censo de las elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre, cuya publicación se inserta en la web institucional a través de las siguientes direcciones:

<http://www.uca.es/secretaria/censo/centros>

<http://www.uca.es/secretaria/elecciones/curso-2011-2012>

Cádiz, a 25 de noviembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R115REC/2011, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones a representantes en las Comisiones Delegados del Consejo de Gobierno.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011,

RESUELVO,

Aprobar definitivamente el censo de las elecciones a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre, cuya publicación se inserta en la web institucional a través de las siguientes direcciones:

<http://www.uca.es/secretaria/censo/centros>

<http://www.uca.es/secretaria/elecciones/curso-2011-2012>

Cádiz, a 28 de noviembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R116REC/2011, de 30 de noviembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de candidatos en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, y a la vista de las candidaturas presentadas en el periodo establecido para ello,

RESUELVO,

Proclamar provisionalmente como candidatos en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a los que figuran en **Anexo I y II** de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso en el plazo fijado en el calendario aprobado por la Junta Electoral General ante este mismo órgano, según establece el artículo 42 del Reglamento Electoral General.

Cádiz, a 30 de noviembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Anexo I

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
(Convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- Personal de Administración y Servicios

MARCOS VARA, JOSÉ LUIS

- Sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad (No hay candidatura)

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

No hay candidatura

Anexo II

ELECCIONES A DELEGADOS DE CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
(Convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**1.- CAMPUS DE CÁDIZ**

GAGO SÁNCHEZ DE COS, LUIS

GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS
VELA FERNÁNDEZ, RAMÓN

2.- CAMPUS DE JEREZ DE LA FRONTERA
GARCÍA-PAZ GARCÍA, MARÍA

3.- CAMPUS DE PUERTO REAL
ROMERO BAZ, FERNANDO ANTONIO

4.- CAMPUS DE LA BAHÍA ALGECIRAS
ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R118REC/2011, de 2 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de candidatos en las elecciones parciales a representantes en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

Habiéndose aprobado por la Junta Electoral General la apertura de un plazo extraordinario para la presentación de candidaturas a representantes en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y a la vista de las candidaturas presentadas en el periodo establecido para ello,

RESUELVO,

Proclamar provisionalmente como candidatos en las elecciones parciales a representantes en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno por el Sector de Decanos y Directores de Centros propios, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a los que figuran en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso hasta las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2011 ante la Junta Electoral General, según establece el artículo 42 del Reglamento Electoral General.

Cádiz, a 2 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Anexo I

**ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES
DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**
(Convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24
de noviembre de 2011)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

ARCILA GARRIDO, MANUEL
MARCOS BÁRCENA, MARIANO

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R119REC/2011, de 2 de diciembre, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones a Comisión de Reclamaciones.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011,

RESUELVO,

Aprobar definitivamente el censo de las elecciones a Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre, cuya publicación se inserta en la web institucional a través de la siguientes dirección:

<http://www.uca.es/secretaria/elecciones/>

Cádiz, a 2 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R120REC/2011, de 2 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidatos en las elecciones a representantes en la Comisión Delegada de Extensión Universitaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, a la vista de las candidaturas presentadas en el periodo establecido para ello y comprobado la no presentación de recursos o solicitudes de rectificación a la proclamación provisional,

RESUELVO,

Proclamar definitivamente como candidatos en las elecciones parciales a Comisión Delegada de Extensión Universitaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a los que figuran en **Anexo** de la presente Resolución.

Cádiz, a 2 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

*Anexo***ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES
DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

(Convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011)

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS***COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA***

- Personal de Administración y Servicios

MARCOS VARA, JOSÉ LUIS

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R122/2011, de 7 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidatos en las elecciones parciales a representantes en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, a la vista de la ampliación del plazo extraordinario para presentación de candidaturas, y de las candidaturas presentadas en el periodo establecido para ello y comprobado la no presentación de recursos o solicitudes de rectificación a la proclamación provisional,

RESUELVO,

Proclamar definitivamente como candidatos en las elecciones parciales a representantes en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a los que figuran en **Anexo** de la presente Resolución.

Cádiz, a 7 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

*Anexo***ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES
DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

(Convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011)

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**

ARCILA GARRIDO, MANUEL
MARCOS BÁRCENA, MARIANO

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R126REC/2011, de 13 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de candidatos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, y a la vista de las candidaturas presentadas en el periodo establecido para ello, del 5 al 12 de diciembre de 2011,

RESUELVO,

Proclamar provisionalmente como candidato en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a:

- D. Héctor Ramos Romero

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso hasta las 14:00 horas del día 14 de diciembre de 2011 ante la Junta Electoral General, según establece el artículo 42 del Reglamento Electoral General.

Cádiz, a 13 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R127REC/2011, de 15 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidatos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, a la vista de la candidatura presentada en el periodo establecido para ello y comprobado la no presentación de recursos o solicitudes de rectificación a la proclamación provisional,

RESUELVO,

Proclamar definitivamente como candidato en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a:

- D. Héctor Ramos Romero

Cádiz, a 15 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R128REC/2011, de 19 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de electos en las elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz.

Siguiendo los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, los acuerdos de la Junta Electoral General de 16 de diciembre de 2011, y a la vista de las Actas de escrutinio de las Mesas electorales,

RESUELVO,

Proclamar provisionalmente como electos en las elecciones a Delegados de Campus de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a:

- Campus de Cádiz: GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS
- Campus de Jerez: GARCÍA-PAZ GARCÍA, MARÍA
- Campus de Puerto Real: ROMERO BAZ, FERNANDO ANTONIO

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso el día 20 de diciembre hasta las 14:00 horas ante la Junta Electoral General, según establece el artículo 42 del Reglamento Electoral General.

Cádiz, a 19 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R133REC/2011, de 22 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación provisional de electos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, y a la vista del Acta de escrutinio de las elecciones celebradas el 22 de diciembre de 2011,

RESUELVO,

Proclamar provisionalmente como electo en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a **D. Héctor Ramos Romero**.

Contra la presente Resolución, podrá realizarse reclamación hasta las 14:00 horas del día 23 de diciembre de 2011 ante la Junta Electoral General.

Cádiz, a 22 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R134REC/2011, de 23 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de electos en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, de los acuerdos provisionales de la Junta Electoral General de 2 de diciembre de 2011, ratificados en la sesión de la Junta Electoral General de 13 de diciembre de 2011, y comprobada la no presentación de recursos contra la proclamación provisional de electos en el plazo establecido para ello,

RESUELVO,

Proclamar definitivamente como electos en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a los que figuran en **Anexo** de la presente Resolución.

Cádiz, a 23 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R135REC/2011, de 27 de diciembre de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de electos en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de noviembre de 2011, y comprobada la no presentación de recursos contra la proclamación provisional de electos en el plazo establecido para ello,

RESUELVO,

Proclamar definitivamente como electo en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R113REC/2011, de 24 de noviembre de 2011, a **D. Héctor Ramos Romero**.

Cádiz, a 27 de diciembre de 2011

Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

I.13. JUNTA ELECTORAL GENERAL

Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de noviembre de 2011 relativo a Elecciones Delegados de Curso en curso sin docencia

La Junta Electoral General en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2011 aprobó por mayoría (cuatro votos a favor, uno en contra) ratificarse en el acuerdo adoptado en su sesión de 11 de noviembre de 2010 que se transcribe a continuación:

“En el caso de los cursos que ya estén en extinción, es decir, sin docencia y con respecto a los que se garantiza el derecho a examen, no está prevista la figura del Delegado de Curso. Propiamente, no se puede hablar de la existencia de un curso, puesto que está extinguido como tal, no generándose representación alguna a través de la figura de Delegado de Curso.”

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de noviembre de 2011 relativo a la retirada de la cartelería electoral

La Junta Electoral General en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2011 acordó instar a los Administradores de los distintos Campus la retirada de la cartelería electoral que pudiese quedar en los Centros y dependencias de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre de 2011 relativo a la colocación de mesas electorales en los hospitales

La Junta Electoral General en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2011 acordó por mayoría (dos votos a favor, uno en contra) que, dado que se trata de espacios que no son de la Universidad, y al existir la posibilidad de utilizar el voto anticipado, no procede instalar mesas electorales en los hospitales.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre por el que se ratifica el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011, por el que se abre un plazo extraordinario para la presentación de candidaturas a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno por el Sector de Decanos y directores de Centros propios.

La Junta Electoral General en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2011 acordó ratificar el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 por el que se acuerda abrir un plazo extraordinario de presentación de candidaturas para las elecciones a representantes del Sector Decanos y Directores de centros propios en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Consejo de Gobierno hasta las 14:00 horas del día dos de diciembre, habilitándose el día 5 de diciembre como fecha para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional.

Se encomienda al Rector la proclamación de candidaturas provisionales y, en su caso, de candidaturas definitivas.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre de 2011 por el que se ratifica el censo definitivo de electores y elegibles en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones del Claustro

La Junta Electoral General en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2011 acordó ratificar el censo definitivo de electores y elegibles en las elecciones a miembros de la Comisión de Reclamaciones del Centro que figura en la página web de la Secretaria General, con las rectificaciones efectuadas de oficio en virtud del acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de noviembre de 2011 en relación con el nombramiento y cese de representantes en el Claustro Universitario.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre por el que se ratifica el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 por el que se autoriza la creación de una única mesa electoral en los edificios donde se ubiquen dos o más centros para las elecciones a Delegados de Campus.

La Junta Electoral General en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2011 acordó ratificar el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 por el que se acuerda que en los edificios compartidos por dos o más Facultades o Escuelas se establezca una única mesa electoral donde votarán todos los alumnos que compartan las instalaciones.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 13 de diciembre por el que se ratifica el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 relativo al censo en las elecciones a delegados de Centro.

La Junta Electoral General en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2011 acordó ratificar el acuerdo provisional de dos de diciembre de 2011 por el que en relación con el censo de electores y elegibles en las elecciones a Delegado de Centro, en tanto no se modifique el Reglamento Electoral General, es el establecido en el artículo 60.4 en su redacción actual, es decir, “el Delegado de Centro se elegirá mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto entre y por los delegados de curso de cada año académico”.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 16 de diciembre de 2011 por el que se procede a la proclamación definitiva de candidatos a Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras

La Junta Electoral General en su sesión de fecha de 16 de diciembre de 2011 en relación con las elecciones a Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras acordó proclamar como candidatos definitivos en las elecciones a Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras a D. Alfonso Francisco Arranz Martínez y a D. José Armenta Moreno, de forma que la papeleta de votación incluya a ambos candidatos.

* * *

Acuerdo de la Junta Electoral General de 16 de diciembre de 2011 por el que se aprueba el calendario electoral para la elección a Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras

La Junta Electoral General acordó en sus sesión de fecha 16 de diciembre de 2011 aprobar el siguiente calendario para la celebración de la votaciones para la elección de Delegado de Campus de la Bahía de Algeciras:

Elección de mesa electoral: 10 de enero de 2012

Depósito de papeletas: 11 de enero de 2012

Emisión de voto anticipado: de 12 a 16 de enero de 2012

Campaña electoral: de 11 a 16 de enero de 2012

Jornada de Reflexión: 17 de enero de 2012

Día de votación: 18 de enero de 2012

Proclamación provisional de candidatos: 19 de enero de 2012

Reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos: 20 de enero de 2012

Proclamación definitiva de candidatos: 23 de enero de 2012

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R465RECN/2011, de 27 de diciembre de 2012, por la que se nombra a los integrantes de la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PDI reunida el 10 de diciembre de 2009, en relación con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, por el que se crea una Comisión de Garantía,

RESUELVO,

Nombrar en representación del equipo de gobierno de la Universidad de Cádiz a los siguientes integrantes de la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA:

- D. Fernando Fernández Palacín, Vicerrector de Prospectiva, Calidad y Comunicación
- D. Alejandro Pérez Peña, Director de la Unidad de Calidad y Evaluación
- D^a. Inmaculada Medina Buló, Inspectora General de Servicios de la Universidad de Cádiz
- D^a. Eva Garrido Pérez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo
- D. Miguel Ángel Sordo Díaz, Director del Departamento de Estadística e Investigación Operativa
- D. Juan Marrero Torres, Director del Área de Personal
- D. Juan Jesús González Moreno, Alumno de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 27 de diciembre de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R20REC/2012, de 23 de enero de 2012, por la que se da publicidad a los representantes de la organizaciones sindicales en la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PDI reunida el 10 de diciembre de 2009, en relación con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, por el que se crea una Comisión de Garantía con representación paritaria entre la Universidad de Cádiz y los representantes de las organizaciones sindicales,

RESUELVO,

Dar publicidad a los representantes de las organizaciones sindicales en la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA:

- 0 **En representación de CC.OO.**
 - D. José Ángel Álvarez Saura
 - D. José Enrique Díaz Vázquez
 - D^a. Horia Mohamed Amar
 - D. Luis Rubio Peña

- 0 **En representación de UGT**
 - D. Juan Antonio Casto Torres

- 0 **En representación de CSIF**
 - D^a. M^a. Isabel Arufe Martínez
 - D^a. Carolina Mendiguchía Martínez

Cádiz, a 23 de enero de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *
